

**SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 635
CONSEJO ACADÉMICO**

En Arica, a 19 de noviembre de 2024, siendo las 09:00 AM, se celebra la sesión N° 635 del Consejo Académico, reunión que se lleva a cabo de manera online a través de la plataforma digital Zoom.

ASISTENTES:

| | |
|--------------------------------------|----------------------------------|
| Sr. IGNACIO JESSOP RIVERA | VICERRECTOR ACADÉMICO (S) |
| Sra. CLAUDIA MORAGA CONTRERAS | DECANA |
| Sr. LUIS MELLA SALINAS | DECANO |
| Sr. ALEJANDRO RODRIGUEZ | DECANO |
| Sra. CELIA BÓRQUEZ B | DECANA |
| Sr. YOELSY LEYVA | DECANO (S) |
| Sr. HÉCTOR GONZÁLEZ | DECANO (S) |
| Sr. FRANCISCO LEAL SOTO | CONSEJERO ACADÉMICO |
| Sra. JESSICA MORENO | CONSEJERA ACADÉMICA |
| Sr. EDUARDO GÁLVEZ SOTO | CONSEJERO ACADÉMICO |
| Sr. DINO RAMÍREZ HUANCA | CONSEJERO ACADÉMICO |
| Sra. BARBARA MORALES VÁSQUEZ | CONSEJERA ACADÉMICA (S) |
| Sra. MARLENE CISTERNA | REGISTRADORA |

MINISTRO DE FE: **Sr. ÁLVARO PALMA QUIROZ**, Secretario General de la Universidad de Tarapacá.

PUNTO A TRATAR EN LA REUNIÓN:

1. Modificación Al Calendario Académico De La Carrera De Derecho.

1. MODIFICACIÓN AL CALENDARIO ACADÉMICO DE LA CARRERA DE DERECHO

El secretario general, Don Álvaro Palma, presentó el único punto de la tabla: la solicitud de modificación al calendario académico de la carrera de Derecho, con el objetivo de adelantar los exámenes extraordinarios del segundo semestre, programados originalmente para marzo de 2025, al mes de diciembre de 2024. Destacó que este ajuste es necesario para optimizar tanto la gestión académica como administrativa.

La Decana de la Facultad de Derecho, Dra. Claudia Moraga, tomó la palabra y explicó que la realización de los exámenes en marzo generaba diversos problemas. En primer lugar, el cierre tardío del semestre dificultaba la postulación de los estudiantes a beneficios ministeriales como becas y ayudas estudiantiles, debido a la demora en el ingreso de las calificaciones finales. Asimismo, señaló que este retraso afectaba la planificación del primer semestre del siguiente año, dificultando la organización de grupos, horarios y otras actividades académicas.

La Dra. Moraga solicitó que los exámenes extraordinarios se reprogramen para el periodo comprendido entre el 9 y el 20 de diciembre de 2024, dejando los días 23, 26 y 27 de diciembre como respaldo para situaciones excepcionales, como enfermedades u otras eventualidades que impidan a los estudiantes rendir en las fechas regulares. Este cambio, afirmó, permitiría cerrar el semestre de manera oportuna y evitar los problemas mencionados. La Registradora, Sra. Marlene Cisterna, respaldó la solicitud, destacando que adelantar los exámenes facilitaría considerablemente los procesos administrativos, reduciendo el tiempo perdido al gestionar solicitudes estudiantiles en marzo. Indicó que, en años anteriores, el retraso en los exámenes ocasionaba que algunos estudiantes iniciaran clases sin haber regularizado sus inscripciones, lo que afectaba tanto a los alumnos como a la administración.

En el turno de consultas, el consejero Francisco Leal manifestó dos inquietudes principales. Primero, preguntó por qué originalmente los exámenes extraordinarios estaban programados en marzo, considerando los inconvenientes que esto generaba tanto para los estudiantes como para la administración. En respuesta, la Decana explicó que esta práctica se debía a la antigua malla curricular anual, que requería más tiempo para que los estudiantes prepararan exámenes que abarcaban un año completo de contenido. Sin embargo, desde la implementación de la malla semestral en 2018, las asignaturas se ajustaron a un

esquema de semestres, y desde entonces se han buscado formas de optimizar las fechas de los exámenes.

La segunda inquietud del consejero Leal fue sobre la inclusión de días adicionales (23, 26 y 27 de diciembre), ya que consideró que podrían superponerse con planes de vacaciones de los académicos y estudiantes. La Dra. Moraga y la Sra. Cisterna aclararon que estos días no formarían parte del calendario principal de exámenes, sino que se utilizarían solo en casos excepcionales, como la ausencia justificada de estudiantes en las fechas regulares. La Decana enfatizó que el calendario proyectado concentra los exámenes entre el 9 y el 20 de diciembre, buscando evitar mayores alteraciones.

El consejero Eduardo preguntó si la propuesta había sido socializada con los estudiantes y académicos afectados. En respuesta, la Dra. Moraga confirmó que la solicitud fue presentada por los centros de estudiantes de Derecho de ambas sedes (Arica e Iquique), quienes manifestaron que este cambio beneficiaría tanto a ellos como a la gestión administrativa. Sin embargo, reconoció que los días adicionales no se habían discutido ampliamente con los académicos, aunque insistió en que estos no serían de uso obligatorio. La consejera Jessica planteó una preocupación similar respecto al impacto de los días adicionales en los académicos, particularmente en aquellos que podrían haber planeado vacaciones durante ese periodo. Reiteró la necesidad de considerar el impacto de estos cambios en la comunidad docente. La Registradora respondió señalando que el propósito de estos días es exclusivamente de respaldo y que no se han programado exámenes para esas fechas en el calendario proyectado. La Decana agregó que la Facultad buscará coordinarse con los académicos para evitar inconvenientes.

Por su parte, el representante de los académicos de Derecho expresó su apoyo a la propuesta, afirmando que la medida no solo beneficia a los estudiantes, sino que también facilita la organización de la Facultad. Explicó que, en años anteriores, los exámenes extraordinarios realizados en marzo creaban inconvenientes tanto para los estudiantes como para los académicos, ya que implicaban extender actividades del semestre anterior. Además, destacó que tener días de respaldo ayuda a resolver casos excepcionales de manera ordenada y a garantizar la regularización académica de todos los estudiantes.

Finalmente, el secretario general agradeció las intervenciones y destacó la importancia de este cambio para mejorar la gestión académica.

"PROPOSICIÓN N° 802

EL CONSEJO ACADÉMICO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO EN LO QUE RESPECTA A LA TEMPORADA EXTRAORDINARIA DE EXÁMENES AÑO 2024 DE LA CARRERA DE DERECHO PLAN ANUAL Y SEMESTRAL."



SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

APQ/Iza

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
ARICA – CHILE

**CERIFICADO DE PROPOSICIÓN
CONSEJO ACADEMICO**

La Secretaría de la Universidad, quien suscribe, certifica que con fecha 19 de noviembre de 2024, se llevó a cabo la sesión se Consejo Académico N°635, en la cual se adoptó la siguiente proposición:

"PROPOSICIÓN N° 802

El Consejo Académico de la Universidad de Tarapacá, por unanimidad de los presentes, y a proposición del Vicerrector Académico (S) Sr. Ignacio Jessop, **"Aprueba la modificación del calendario académico en lo que respecta a la temporada extraordinaria de exámenes año 2024 de la carrera de derecho plan anual y semestral."**

DOY FE



**ÁLVARO PALMA QUIROZ
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD**